



Bogotá D.C. 18 de octubre de 2023

REQUERIMIENTO-00058785

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Atn JUAN CAMILO JARAMILLO

Secretario

j01prmpalsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riosucio

Ref. :Embargo

Oficio :431

Radicado No.: 2022-00052-00

Una vez fueron revisadas las bases de datos de esta entidad, se constató que de la(s) persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) que se relacionaron en el oficio identificado con el radicado No. **2022-00052-00** -, no tiene(n) actualmente vínculos comerciales con **MIBANCO S.A.**, por tal razón no es procedente en esta oportunidad dar trámite a su solicitud.

Manifestamos que aclaración o información adicional, será suministrada en el momento en que su despacho así lo requiera.

Con toda atención y respeto,

LINA MARIA CARDENAS SILVA
COORDINADOR DE SOPORTE TRANSACCIONAL

Elaboró: Daniris Carolina Julio

